COMPAÑIA ARRENDATARIA

DEL

MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

S. A.

MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1928

# COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS (SOCIEDAD ANONIMA)

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION

#### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Juan Dómine.

#### VICEPRESIDENTES

Exemo. Sr. Marqués de Cortina. Exemo. Sr. D. Valentín Ruiz Senén.

#### VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

Excmo. Sr. D. Andrés Amado Reygondaud de Billebardet, Director general del Timbre.

Ilmo. Sr. D. Pablo Verdeguer Comes, Director general de Aduanas.

Excmo. Sr. D. Luis Bermejo Vida, Rector de la Universidad Central.

Excmo. Sr. D. José Santamaría Giménez, Auditor General.

Ilmo. Sr. D. Recaredo Fernández de Velasco, Catedrático de Derecho de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr. D. José Ruiz Valiente, Ingeniero Jefe de Sección en el Ministerio de Fomento.

Exemo. Sr. D. José Cruz Conde.

#### VOCALES

Exemo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo Ussía.

D. Ildefonso González Fierro.

Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.

Ilmo. Sr. Conde de Ibarra.

Ilmo. Sr. Marqués de Torre Hoyos.

D. Ricardo García Trelles y Blanco.

D. Evencio Cortina y Arteta.

D. Venancio Echeverría y Cariaga.

D. José Zubiaga v Careaga.

Excmo. Sr. D. José Manuel Figueras y Arizcun.

Exemo. Sr. Marqués de Aledo.

D. Restituto de Azqueta y Belaustegui.

D. Enrique Ocharan y Rodríguez.

D. Eduardo Recaséns Mercadé.

D. Francisco de A. Ripoll y Fortuño.

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgri.

Exemo. Sr. Duque de la Victoria.

Exemo. Sr. D. Tomás de Allende y Alonso.

#### SECRETARIO

Ilmo. Sr. Conde de Albiz.

#### Señores Accionistas:

Cumpliendo el precepto establecido en los artículos 17 y 30 de los Estatutos de nuestra Compañía, os hemos convocado para daros cuenta de nuestra gestión y someter a vuestro examen y aprobación las cuentas de nuestro primer ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1928.

No cansaremos vuestra atención con explicaciones referentes a la creación por el Estado del Monopolio de Petróleos, ni al concurso celebrado para la adjudicación de su administración, ni a la constitución de nuestra Compañía, ni tampoco al contrato que ésta ha celebrado con el Estado. Se trata de disposiciones y hechos muy recientes que están al alcance fácil de todos, por haber sido publicados, y que seguramente todos recordaréis.

En cambio, hemos de llamar vuestra atención sobre las dificultades que ha tenido el Consejo que vencer, ante un problema de la magnitud del que se nos presentó en un principio, no sólo por la importancia del negocio en su aspecto financiero, sino primordialmente por tratarse de un servicio público de índole nacional que no permitía la más pequeña paralización.

Por ello, este Consejo concentró en un principio su actuación en las dos cuestiones de mayor interés para asegurar el tránsito de uno a otro sistema: el abastecimiento y la distribución.

En cuanto a la primera, aparte de las dificultades inherentes a los primeros momentos, agigantadas por las razones expuestas, funcionó con normalidad, por contratos hechos con entidades de primer orden y en condiciones absolutamente favorables, estando por completo satisfechos de la manera de cumplirlos por los que con nosotros contrataron.

Respecto a la segunda cuestión, conseguimos asegurar el que no faltase en ninguna parte el aprovisionamiento de los productos monopolizados, cosa no fácil de alcanzar, tanto por la escasez del tiempo de que se dispuso como por la falta natural de cooperación de aquellos intereses que naturalmente se sentían lastimados con la implantación del Monopolio.

El Consejo tiene la satisfacción de poder decir hoy que el público no se enteró de las dificultades debidas al tránsito de uno a otro sistema, que ni un solo día faltaron las existencias de los productos, y que, en definitiva, el promedio de los precios pagados por los consumidores durante el ejercicio no han sido superiores y sí inferiores a los que regían antes de la monopolización.

Aun cuando de otra índole, no han sido menores las dificultades con que tropezó el Consejo para implantar la venta de lubricantes, luchando con marcas acreditadas. Hoy podemos asegurar que los tipos de nuestros lubricantes son aplicables con ventaja, sin excepción, a todas las industrias y que constituyen una positiva economía sobre la mayoría de los que antes se empleaban.

Otra de las grandes dificultades que hubo que vencer en el ejercicio que nos ocupa, fué la referente al régimen de incautaciones y expropiaciones, y aun cuando en ello sólo ha tenido el Consejo, con arreglo al Real decreto de creación del Monopolio, una intervención limitada, pues que la resolución definitiva era y ha sido del Consejo de Ministros, puede afirmar que constantemente se inclinó del lado de la mayor liberalidad en la apreciación de los perjuicios, que en

su estimación se ha llegado por el Gobierno a límites jamás otorgados en la implantación de ningún otro Monopolio y que los únicos perjudicados han sido los inmoderados afanes de lucro que surgen cuando se ve la posibilidad de explotar los recursos procedentes de las rentas públicas.

Aun cuando todavía hay pendientes algunas alzadas, puede afirmarse, sin temor a equivocarse, que aun habiendo procedido con esa generosidad, pocas veces igualada, la cifra total de lo satisfecho está dentro de nuestros recursos normales y no excederá de lo calculado más que en aquellos márgenes en que siempre oscila todo lo sujeto a previsiones y cálculos.

No ha olvidado el Consejo los compromisos contraídos en materia de refino; a su estudio se está dedicando preferente y urgentemente, y no olvida tampoco lo que para el porvenir de la economía española podrá significar el que lleguemos a producir nuestros carburantes, cual el progreso que se va realizando en Alemania por destilación de lignitos y carbones, así como a la posible adquisición de yacimientos. La resolución de esos problemas significaría, además, para España el evitar la salida de muchos millones de pesetas en oro.

El Consejo tiene ya planeada la construcción en España de cuatro grandes buques tanques más, para lo cual cuenta con las necesarias especificaciones que han de servir de base para el concurso de construcción.

La contabilidad de nuestra Compañía ha merecido también atención preferente del Consejo, pues aun tratándose de asunto muy importante en toda entidad mercantil, el carácter de administradores de una Renta pública le da mayor complejidad por la necesidad de separar visiblemente las cuentas que afectan a la Renta de las que incumben a la Compañía exclusivamente.

Las acciones libres de nuestra Compañía se encontraban al terminar el ejercicio en manos de 1.931 accionistas, con un promedio de 40,4 acciones por cada uno de ellos, cifra que demuestra lo repartido que se halla nuestro capital libre, dado el poco tiempo que lleva funcionando la Compañía.

#### Balance

En el establecimiento del Balance hemos procedido de acuerdo con la Intervención del Estado, en absoluta armonía, como no podía menos, dada la similitud de intereses, para establecer aquellas reglas de prudencia que aseguren la integridad del Activo, que en su día ha de revertir al Estado, al propio tiempo que constituyen un buen rendimiento para nuestros accionistas, y la iniciación de una Renta pública llamada a constituir uno de los más importantes ingresos del Tesoro.

En relación con el Balance, únicamente estimamos tener que llamar vuestra atención sobre los conceptos de expropiaciones y amortización, porque al no estar aún terminadas las primeras, es consecuencia que no se pueda fijar con exactitud el importe de las segundas.

Según el estado que aparece unido a esta Memoria, el saldo a favor de la Renta ha sido de 109.537.554,53 pesetas, de las cuales, durante el ejercicio, la Compañía ha venido abonando mensualmente, a cuenta de la liquidación de la Renta y en virtud del contrato con el Estado, la cantidad de pesetas 6.500.000, realizando durante el mes de diciembre y por igual concepto un pago de pesetas 15.000.000, que representa un anticipo total a 31 de diciembre de 1928 de 93.000.000 de pesetas, quedando, por tanto, un saldo a percibir por la Renta de pesetas 16.537.554,53.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los beneficios totales de la Compañía han sido de pesetas 14.314.064,77, de las que, deduciendo las partidas de gastos que se consignan en la cuenta de Pérdidas y

Ganancias, resulta una cantidad a distribuir de pesetas 14.284.064,77.

La distribución de los mismos, hecha de acuerdo con los Estatutos de la Compañía, creemos merecerá vuestra aprobación, esperando que las cantidades fijadas por el Consejo para Montepío de Empleados y Reserva y Amortización no las encontraréis exageradas ni exiguas, sino dentro del margen que el resultado económico permite.

Este resultado, que permitirá distribuir un dividendo de 6 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> por 100, no puede por menos de halagarnos, si tenemos en cuenta que se trata del primer año de nuestra actuación.

#### Cuenta de ventas

Las ventas totales de productos ascendieron, como podéis comprobar en los estados correspondientes, a 270.545.512,52 pesetas, cifra muy superior a la calculada por los elementos que estudiaron la implantación del Monopolio. Lo mismo ocurre con la cifra de beneficios, que también sobrepasa en proporciones grandes a dichos cálculos, por lo que hay que suponer que, abandonada esta materia fiscal a sólo la recaudación de

Aduanas, su producción estaba en desproporción evidente con la realidad del consumo.

Los anejos números 1, 2 y 3 a esta Memoria servirán para daros cuenta exacta de las ventas realizadas en los distintos productos, así como el valor en venta de aquéllos y el cálculo de los ingresos reportados a la Renta en comparación con los que se hubiesen obtenido para la economía nacional a base del consumo actual y la última tarifa arancelaria, si no se hubiese implantado el régimen de Monopolio.

Conforme al artículo 38 de los Estatutos, proponemos la siguiente

#### Distribución

5 % interés mínimo legal	9.750.000,00
5 % atenciones estatutarias	714.203,33
ı % retribuciones extraordinarias (ar-	
tículo 38 de los Estatutos)	142.840,64
Montepio de empleados	150.000,00
Reserva y Amortización	500.000,00
I I/2 % dividendo complementario	2.925.000,00
	14.182.043,97
Remanente a cuenta nueva	102.020,80
	14.284.064,77
The state of the s	

Hemos también de daros cuenta, con sentimiento, de la dimisión presentada en el mes de mayo por el Consejero D. Luis Figueras Dotti, fundada en motivos que tuvimos que respetar, y del nombramiento, en su vacante, de D. Francisco de A. Ripoll y Fortuño, que sometemos a vuestra ratificación.

Para vuestro conocimiento, asimismo os manifestamos que al renunciar a su cargo de Consejero en la representación del Estado nuestro actual Director general, el Excelentísimo Sr. D. Carlos Resines de Gardeazábal, por Real decreto de 3 de noviembre de 1928 fué designado para sustituírle el Excmo. Sr. D. José Cruz Conde.

Tenemos especial satisfacción en hacer constar el celo y acierto con que el personal ha cumplido su cometido, y en virtud de todo lo expuesto, sometemos a vuestra consideración la siguiente propuesta de

#### Acuerdos

1.º Que se apruebe la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1928.

- 2.º Repartir la cantidad de 2.925.000,00 pesetas entre las acciones de las series A y B, como dividendo complementario.
- 3.º Destinar, según establecen los Estatutos en su artículo 38, parráfo 2.º, pesetas 714.203,33 para las atenciones en el mismo consignadas.
- 4.º Destinar el 1 por 100, o sean pesetas 142.840,64, para la retribución extraordinaria de la Dirección y personal.
- 5.º Dedicar la cantidad de 150.000,00 pesetas para ayudar al sostenimiento de un Montepio para los empleados de la Compañía.
- 6.º Destinar pesetas 500.000,00 a la constitución de un fondo de reserva y amortización.
- 7.º Pasar a cuenta del nuevo ejercicio la cantidad de pesetas 102.020,80.
- 8.º Ratificar los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, de admitir

la dimisión presentada por D. Luis Figueras Dotti y nombrar Consejero en su vacante a D. Francisco de A. Ripoll y Fortuño.

Madrid, 24 de mayo de 1929.

El Presidente del Consejo de Administración, José Juan Dómine.

# COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL

SITUACION AL 31 DE

# MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Participación del Estado en acciones liberadas		45.000.000,00 58.495.000,00
Caja y Bancos: Caja Bancos: Cuenta pesetas. — moneda extranjera. — envases.  Cuentas corrientes: Factorias. Delegados provinciales.	32.001,64 78.711.000,73 3.663.926,33 2.512.899,45	84.919.828,15
Deudores por mercaderías. Cuentas corrientes moneda extranjera.  Inmovilizaciones: Gastos de constitución. Instalaciones principales.  subsidiarias	1.009.061,30 1.539.309,10 382.866,84 242.737,90	10.707.437,49
— secundarias, — de Ref.º y manipulación Ampliación de instalaciones Nuevas instalaciones. Surtidores. Estaciones de servicio Instalación de surtidores. Desplazamiento de instalaciones. Material naval. — ferroviario. — de transportes. Automóviles. Depósitos flotantes Envases. Inmueble social. Ajuar. Exproplaciones	1.754.716,80 586.950,40 161.316,56 2.894.043,19 128.499,71 121.036,09 21.857,75 8.600.965,14 499.820,45 1.395.485,59 31.161,91 7.592,59 842.662,99 1.900.665,50 672.871,72 53.302.071,70	
Existencias:  Mercaderías precio de coste	26.274.224,70 674.841,20 164.851,52 285.910,20 3.720.155,70	76.095.693,23 31.119.983,32
Gastos de exproplaciones Estudios y proyectos Primas a la navegación a cobrar  Garantias: En valores depositados. En aval bancario.	<b>6.032.</b> 900,00	780.313,75 14.665,82 273.237,68
Bancos: Valores depositados. Caja de valores. Depositarios de camiones. Envases ajenos. Arbitrios.		12.426.900,00 3.713.400,00 2.414.500,00 873.862,00 16.466,00 43.612,07
Mercaderías contratadas		279.095,183,82 605.990.083,33

	- A -	Pesetas	Pesetas
	PASIVO		
I	Capital		195.000.000,00
ı	Cuentas corrientes: Arrendatarios de servicios	1.167.109,01	
ı	Cuentas corrientes: Pesetas	26.068.577,93 38.84t.821,50	66.076.508,44
	Primas de seguros a pagar		7.222,34 8.745.116,94
۱	Cupones a pagar. Fianzas y depósitos. Valores en depósito.		12.502.082,67 6.032.900,00 457.574,56
	Impuesto de Utilidades		377.482,03 1.647.793,24
	Vales de envases		709.584,00 3.047.488,96
B	Cuentas diversas. Amortizaciones. Pérdidas y Ganancias: Remanente del ejercicio de 1928. Beneficios de la Renta: Saldo a liquidar		4.771.334,22 10.380.236,78 102.020,80
1	Beneficios de la Renta: Saldo a liquidar		16.537.554,53 500.000,00
			_
П			
			-
			_
1			_
1			_
1			
ı			
ı			
	Contratos de mercaderías y fletes a pagar	277.175.183,82	326.894.899,51
Call Control	Contratos de mercaderías y fletes a pagar	1.920.000,00	279.095.183,82
			605.990.083,33

Madrid, 31 de diciembre de 1928.

El Presidente del Consejo de Administración, José Juan Dómine.

El Jefe de Contabilidad, C. Ruiz.

El Director General, C. Resines.

### COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL

### MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CUENTA DE ADMINIS

TRACION DEL MONOPOLIO

1 9 2 8

DEBE	Pesetas
Mercaderías precio de coste	114.575.007,54
Gastos de distribución	
Manipulación en Factorías arrendadas	
Gastos de explotación en Factorías administradas	
Reparaciones y recambios	
Seguros	946.664,21
Descuentos y bonificaciones	13.474.580,60
Gastos generales	4.195.206,65
Gastos Delegación Gobierno	141.201,45
Gastos de Intervención Factorías	124.268,72
Comisiones a delegados	5.380.035,91
Mermas	
Pérdidas en siniestros	
Diferencias de cambios	the state of the s
Fletamentos	
Intereses Capital desembolsado año 1927	
Cuentas diversas	
Amortizaciones	
Intereses del Capital 5 por 100	
Premio de recaudación	4.564.064,77
	206.772.150,85
Beneficios líquidos de la Renta	
Total	316.309.705,38

HABER	Pesetas
Recaudación	259.993.787,37
Liquidaciones sobre productos en régimen especial	
Consumo propio de mercaderías	
Ventas a crédito	
Intereses y comisiones	
Servicios marítimos	
Averías y alquileres de envases	45.938,71
Consignación Comité Consultivo y Fiscalizador	
Cuentas diversas	
Existencias: Mercaderías precio de coste	26.274.224,70
Total	316.309.705,38

Madrid, 31 de diciembre de 1928.

El Presidente del Consejo de Administración, José Juan Dómine. 6l Jefe de Contabilidad, C. Ruiz.

El Director General, C. Resines.

### COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL

CUENTA DE PÉRDI

DERCICIO ( D. ...

DEBE	Pesetas
Dividendos a cuenta	9.750.000,00
Suscripciones y Donativos	30.000,00
Dividendo suplementario 1 y <sup>1</sup> / <sub>2</sub> por 100	2.925.000,00
Remuneración según artículo 38, apartado 2.º de los Es-	
tatutos	714.203,33
Retribución según artículo 38, apartado 3.º de los Estatutos.	142.840,64
Montepio de Empleados	150.000,00
Fondo de reserva	500.000,00
Remanente para el ejercicio siguiente	102,020,80
Total	14.314.064,77

Madrid, 31 de diciembre de 1928.

El Presidente del Consejo de Administración, José Juan Dómine.

# MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

DAS Y GANANCIAS

1 9 2 8

HABER	Pesetas
Intereses del Capital  Premio de recaudación 4 por 100, sobre 114.101.619,26	9.750.000,00 4.564.064,77
Tomus	14 214 064 77
TOTAL	14.314.064,77

Gl Jefe de Contabilidad, C. Ruiz. El Director General, C. Resines.

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

Relación de las ventas totales de productos durante el año de 1928

PRODUCTOS	PESETAS
Eter	162.451,50
Gasolina auto	196.503.461,08
Gasolina avión	3.719.122,18
Trementoles	721.891,99
Petróleo	13.539.645,15
Gas-Oil.	13.976.501,35
Diesel-Oil	429.535,09
Fuel-Oil.	8.480.811,63
Lubricantes	23.688.476,36
Parafinas	6.814.762,74
Asfaltos	1.157.702,94
Ordoil	255.287,17
Insecticidas.	118,90
Benzoles.	1.056.368,01
Petróleo Faros.	1.697,00
Petróleo Estufas	4.770,30
Dieselinas	32.909,13
TOTAL	270.545.512,52

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

Estado de ventas del año 1928. (Ventas directas de CAMPSA e importaciones por particulares.)

PRODUCTOS	KILOS	LITROS
Gasolina auto	260352903	351.828.248
Gasolina avión	4.512.777	6.356.024
Petróleo	17.386 806	22.290.777
Eter y gasolinas ligeras	121.902	179.267
White Spirit	1.023.324	
Disolvente	4.591	
Gas-Oil	55.248.462	
Fuel-Oil	73.310.802	
Diesel-Oil	3.422.395	
Carburante Super Solar	737.908	
Parafinas	7.493.156	
Asfaltos,	37.697.005	
Lubricantes	28.000.000	
Vaselinas	850.702	
TOTALES	207.788.345	380.654.316

490.162.733

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas por las ventas de productos monopolizados durante el año 1928.

PRODUCTOS	KILOS	Ptas. oro por % kgs.	VALOR PESETAS ORO
Gasolinas	261.881.608	15	39.282.241,20
Petróleos	18.229.397	14	2.552.115,58
Gas-Oil (consumo na-			
cional)	51.371.553	10	513.715,53
Fuel-Oil (consumo na-			
cional)	64.298.224	5	321.491,12
Sustitutivo aguarrás	1.027.915	14	143.908,10
Parafina	7.493.156	40	2.997.262,40
Asfaltos	37.697.005	5	188.485,02
Vaselinas	850.702	20	170.140,40
Lubricantes (importación)	14.000.000	30	4.200.000,00
Petróleo crudo	25.000.000	6	1.500.000,00
Al combio oro neomodio	481. 349.560		51.869.359,35
Al cambio oro, promedio de 116,20 por 100, pese-tas papel			60.272.195,15
Beneficio líquido de la ren-			
ta en régimen de mono-	100 527 554	E0.	
polio	109.537.554,	03	
Estado	2.925.000,	00	112.462.554,53
Diferencia a favor del Te-		-	
soro Público			52.190.359,38